

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N° 43/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 01 de Octubre de 2020, en “**MODALIDAD ONLINE**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:58 horas.

T A B L A

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**
2. **MEMO N°24/2020– ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
3. **MEMO N°25/2020– ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
4. **ORD. N°2419/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15.**
5. **MEMO. N°314/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE JORGE CORTÉS ROMERO, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: RAFAEL ARIZTÍA N°40, QUILLOTA.**
6. **MEMO. N°315/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE JORGE CORTÉS ROMERO, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: RAFAEL ARIZTÍA N°40, QUILLOTA.**
7. **MEMO. N°316/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE COMIDA AL PASO AURY IVONNE HENRRIQUEZ QUEVEDO E.I.R.L., PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°398 LOCAL 2 Y 3, QUILLOTA.**
8. **MEMO. N°317/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°285, QUILLOTA.**
9. **MEMO. N°318/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°285, QUILLOTA.**
10. **ORD. N°48/2020 – JEFA DE PERSONAL – MODIFICACIÓN PMG 2020.**
11. **OFICIO N°51/2020 - COORDINADOR OFICINA DISCAPACIDAD – SOLICITA FIRMA ANEXO DE 7 DECLARACIONES SIMPLES DE CONCEJALES PARA PROYECTO EDLI SENADIS.**
12. **ORD. N°606-A/2020 – DIRECTOR DE REDQ – “ADQUISICIÓN DE TABLET COMO APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES” A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.**
13. **ENTREGA DE LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.**
14. **SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA.**
15. **SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LO GARZO.**
16. **SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA VICTOR VERGARA FLORES.**
17. **SUBVENCIÓN GRUPO DE BAILE CULTURAL SEGUIDORES PADRE HURTADO DE QUILLOTA.**
18. **VARIOS.**

Quillota
Municipalidad
Secretaría Municipal

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**

1.1. Se refiere al lamentable deceso de Stefany Cisternas (QEPD) quien falleció mientras era atendida en el Consultorio de San Pedro el día martes. Entrega sus condolencias a la familia. Relata que llegó a emergencia en muy mal estado de salud, y fue inmediatamente atendida. Al ver su gravedad se pidió una ambulancia SAMU, ésta tardó, y se llamó a La Casa de Acogida quienes enviaron su ambulancia, en el intertanto llegó una ambulancia básica de SAMU, en ese momento hizo paro cardiorrespiratorio. Los detalles se conocerán en sumario administrativo. No habiendo causa evidente, se solicitó informe de medicina. Señala que conversó con su familia y conoció su versión. Se hizo todo lo posible en el Consultorio. Se pedirá información al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. Se dice que la demora podría deberse a la información recibida desde Viña. No es posible que se continúe con un servicio de ambulancia coordinado desde Viña. Se hace urgente tener un Servicio de Salud Quillota – Petorca. El cuadro era muy complejo para el equipo de salud, pues incluso al parecer en anatomía patológica el diagnóstico es indeterminado. Expresa su afecto a la familia, y apoyo también al equipo de salud que está muy afectado emocionalmente.

Señala que Quillota entregó ambulancia del SAR al SAMU, con el compromiso de facilitarla a Quillota. Se está tramitando su devolución. Pero es enfático en afirmar que nunca se ha donado ambulancia al SAMU. Reitera cariño y afecto a la familia.

Solicita acuerdo de Concejo para enviar carta al Director del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota para que se implemente al más breve plazo un sistema de distribución de ambulancias desde Quillota. Propone que se cree el Servicio de Salud Quillota – Petorca, en consideración al tamaño de la región.

Concejales Carlos Pacheco Díaz da sus condolencias a la familia. Solidariza con el equipo de salud municipal, pues lo hacen desde la más profunda vocación. Entiende el dolor inmenso de la pérdida para la comunidad de San Pedro. Sostiene que siempre el Sr Alcalde ha manifestado la debilidad del sistema de salud regional. Apoya ambos acuerdos.

Concejales Antonio Rebolgar Rivas da un sentido pésame a la familia. Señala que tiene la certeza de que el equipo de salud municipal hizo todo lo posible. Apoya ambos acuerdos. Hace muchos años hubo una ambulancia para San Pedro y luego se retiró por falta de conductores.

Concejales Silvio Ibaceta Astudillo, entrega sus condolencias a familia, y apoyo a los funcionarios del CESFAM. Manifiesta aprobación a los acuerdos. Recuerda que al ex Intendente Aldoney se le solicitó lo mismo hace varios años.

Concejales Marco Vergara Trujillo manifiesta sus condolencias a la familia, da apoyo a los acuerdos. Es una preocupación de hace años y una medida urgente en la actualidad.

Concejales Ramón Balbontín Leiva. Entrega condolencias a la familia por la lamentable pérdida. Manifiesta gran apoyo al personal de salud de San Pedro. Respaldamos ambos acuerdos. Es muy grande la V región y se necesita una respuesta más inmediata.

Sr Alcalde reitera que no hay donación de ambulancias de alguna termoeléctrica. Solo hubo donación de ambulancia de Pedro Tomás Allende. Tener ambulancia día y noche significa tener 4 turnos. Aclara que hay ambulancias básicas y avanzadas, que requieren personal altamente capacitado.

Concejales Roberto Vergara Saavedra. Manifiesta su más sentido pésame a la familia. Solidariza con el equipo de salud de San Pedro. Los comentarios duros en RRSS causan dolor injustamente. Consulta por protocolo de autocuidado para funcionarios ante el fallecimiento de un paciente. Respaldamos ambos acuerdos. Con el nuevo Hospital no se justifica que se siga coordinando desde Viña la distribución. Consulta por equipos con que el servicio de salud primaria cuenta para atender este tipo de casos.

Sr Alcalde señala que el Departamento de Salud está preparando apoyo del equipo de salud mental. Sobre equipamiento, en San Pedro hay equipamientos básicos para emergencias, porque tiene SAPU. Oxigenoterapia, desfibrilador, luego equipamiento de mayor complejidad se encuentra en el Hospital San Martín, luego para casos de suma gravedad en el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.

Víctor Alvarado Miric, Director de Salud, informa sobre acciones de apoyo efectuadas al equipo humano del Consultorio con equipo de salud mental. El mayor dolor lo producen los comentarios en Redes Sociales. Señala que en el año 2000 se arrendó una ambulancia para San Pedro por unos meses, con

alto costo en relación a la demanda y uso. El servicio que presta el Consultorio de San Pedro es muy superior al financiamiento.

Concejal Jaime Tapia Gatica entrega condolencias a la familia por la lamentable pérdida, y manifiesta su apoyo funcionarios. Respalda ambos acuerdos.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece este espacio. Suscribe lo planteado. Solidariza con la familia, la comunidad de San Pedro, y los funcionarios del consultorio. Hay sentimientos de rabia y frustración. San Pedro ha tenido un crecimiento demográfico importante. Valora las dos propuestas del Municipio. Hace suyo el sueño de la comunidad de San Pedro, de contar con servicio de urgencia y de ambulancia permanente. Hay sentido de urgencia en lo que solicita la comunidad de San Pedro. Se requiere abordar el acompañamiento postraumático a la familia y funcionarios. Es necesario abordar la realidad de los sectores rurales. En relación al centralismo, nace la necesidad de reflexionar cómo abordar las emergencias en el mundo rural. Solicita revisar los protocolos internos del sistema de salud municipal. Propone revisar cumplimiento de Ley 21.156, que obliga a disponer de desfibriladores en comercio, estaciones de buses, gimnasios, establecimientos educacionales, cines, teatros y centros de diversiones.

Sr Alcalde compromete esfuerzo para implementar ambulancia. Las necesidades son múltiples e infinitas, pero los recursos son muy limitados, situación que no ha cambiado. Jamás ha criticado las demandas justas y legítimas de la gente, pero rechaza categóricamente algunas formas. Invita a las personas a reconsiderar su actitud. El esfuerzo ha sido dar lo mejor en salud para las personas. Pide a Concejales apoyo de parlamentarios.

Informa la visita del General Carlos Richotti Velásquez, Jefe de la Defensa Nacional y Jefe de la Guarnición del Ejército de la Zona Metropolitana y de la cual depende el Regimiento Granaderos de Caballería, a raíz del proyecto en conjunto de Centro Deportivo de Atletismo en el marco de los próximos Juegos Panamericanos 2023. El General brindó apoyo para proyecto preparado por el arquitecto Juan Zorrilla Pizarro. Un proyecto de más de dos mil millones de pesos. Agradece a Juan Zorrilla ya que el proyecto de arquitectura está listo. Se está gestionando financiamiento para desarrollar etapas de diseño y construcción.

Señala que Sandra Morales Navarro, Directora de SECPLAN, entregará informe completo de Proyectos. Informa que Secplan prepara más de 28 proyectos en diversas etapas. Agradece a Sandra y al equipo de Secplan por el enorme trabajo que están realizando. Procede a enumerar dichos proyectos: está publicada la contrata de ATO para el proyecto Club Deportivo El Bajío; proyecto de conservación del consultorio Silva Enríquez; la construcción de sede en Pueblo Indio; adjudicación de mejoramiento del gimnasio CORVI; GORE autorizó licitar la segunda fase de luminarias, 2.600 incluyendo sectores rurales. Pide comisión de Concejo para acompañar todo el proceso licitatorio, incluyendo un experto de la UCV, esto para despejar cualquier duda. Se está trabajando en elaboración de bases de subsidios para proyecto de prevención del delito, consistente en instalación de más alarmas; Centro comunitario para San Pedro, a licitar; Ayer se enviaron las bases de proyectos de Aseo; En el proyecto del Peumo, falta solo ratificación oficial; el proyecto de Camarines de Cerro Mayaca.

Concejal Jaime Tapia Gatica consulta sobre reposición de luminarias de termoeléctricas.

Sr Alcalde sostiene que las luminarias de COLBUN están ya adjudicadas y en vías de iniciar faenas. Respecto a las luminarias de Enel se está elaborando bases. En total serán más de 8.000 luminarias, app 87% al próximo año

Concejal Jaime Tapia Gatica consulta si se incorporará nuevos sectores como Lorca Prieto en límite con La Cruz

Sr Alcalde dice que el barrido final tiene ese objetivo, que todos los sectores sean incorporados

Expone gráficos sobre evolución de la pandemia en Quillota (de positividad) indicador importante que debe bajar. De 100 PCR solo 2 salen positivos en Quillota. Hay 4 casos aproximadamente de promedio diario. Se esperaba un repunte después de Fiestas Patrias, pero ha sido muy bajo. Señala que son cifras positivas. Explica lo que implica pasar a fase 3.

Municipalidad
Secretaría Municipal

2. CAMBIO CENTRAL DE DISTRIBUCIÓN AMBULANCIAS SERVICIO VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

Sr Alcalde propone al Honorable Concejo Municipal solicitar al Director del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota que se implemente al más breve plazo un sistema de distribución de ambulancias desde Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 276 /2020: Por unanimidad se aprueba solicitar al Director del Servicio de Salud Viña de Mar Quillota, la implementación al más breve plazo de un sistema de distribución de ambulancias para el territorio Quillota Petorca, dirigido desde la comuna de Quillota.

3. CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD QUILLOTA- PETORCA.

Sr Alcalde propone al Honorable Concejo Municipal que se cree el Servicio de Salud Quillota – Petorca, en consideración al tamaño de la región.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 277 /2020: Por unanimidad se aprueba solicitar la creación del Servicio de Salud Quillota – Petorca, en consideración a la extensa dimensión y crecimiento demográfico del territorio, y al consecuente incremento de la demanda de atención de Salud, que se ve reflejado en la necesidad de haber construido el nuevo Hospital Biprovincial Quillota – Petorca

4. MEMO N°24/2020– ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1 /MEMO N°24/2020
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Agradece aclaración de abogado Carlos Gutiérrez.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 278 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos

		DISMINUYE GASTOS	33.150.080
21		GASTOS EN PERSONAL	33.150.080
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.150.080
		AUMENTA GASTOS	33.150.080
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	23.150.080
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	23.150.080

Para cubrir gastos de:

- Licitación Pública de Contrato de Suministro para Servicio de Difusión de Actividades y/o Programas Municipales a través de Medios Impresos.
- Embargo ordenado por el Juzgado de Letras de La Calera. (Remanente de facturas retenidas del Sr. Rafael Pasten (QEPD)).

5. MEMO N°25/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2/ MEMO N°25/2020
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 279 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos

Quilota
Municipalidad
Secretaría Municipal

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	7.373.655
21			GASTOS EN PERSONAL	7.373.655
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.373.655
		004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	7.373.655
			AUMENTA GASTOS	7.373.655
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.373.655
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.373.655
		080	A LAS ASOCIACIONES	7.373.655

Para cubrir cuota año 2020 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

6. ORD. N°2419/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3/ORD. N°2419/2020
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.
- Sr. Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO N° 280/2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos

MODIFICACION PRESUPUESTO N°15/ 2020 " AJUSTES DE GASTOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION (DISMINUYE)	MONTO
		GASTOS	96.179.087
21522		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.273.240
	01	ALIMENTOS Y BEBIDA	5.000.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.293.240
	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3.980.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	7.500.000
21529		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	14.000.000
21531		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	49.905.847
	01	ESTUDIOS BASICOS	4.500.000
	02	PROYECTOS	45.405.847
		(AUMENTA)	
		GASTOS	96.179.087
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.179.087
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.491.100
	05	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	15.687.987

7. MEMO. N°314/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE JORGE CORTÉS ROMERO, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: RAFAEL ARIZTÍA N°40, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4/ MEMO. N°314/2020
RENTAS Y PATENTES
APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE JORGE CORTÉS ROMERO, PATENTE TIPO C)
RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: RAFAEL ARIZTÍA N°40, QUILLOTA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Patente de Jorge Cortés Romero – Patente tipo C) Restaurante Diurno, Dirección: Rafael Ariztia N°40, Quillota

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 281 /2020: Por unanimidad se aprueba Patente de Jorge Cortés Romero – Patente tipo C) Restaurante Diurno, Dirección: Rafael Ariztia N°40, Quillota

8. MEMO. N°315/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE JORGE CORTÉS ROMERO, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: RAFAEL ARIZTÍA N°40, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 5/ MEMO. N°315/2020
RENTAS Y PATENTES
APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE JORGE CORTÉS ROMERO, PATENTE TIPO C)
RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: RAFAEL ARIZTÍA N°40, QUILLOTA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Patente de Jorge Cortés Romero – Patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Rafael Ariztia N°40, Quillota

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 282 /2020: Por unanimidad se aprueba Patente de Jorge Cortés Romero – Patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Rafael Ariztia N°40, Quillota

Quillota
Municipalidad
Secretaría Municipal

9. MEMO. N°316/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE COMIDA AL PASO AURY IVONNE HENRRIQUEZ QUEVEDO E.I.R.L., PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°398 LOCAL 2 Y 3, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 6/ MEMO. N°316/2020
RENTAS Y PATENTES**

APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE COMIDA AL PASO AURY IVONNE HENRRIQUEZ QUEVEDO E.I.R.L., PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°398 LOCAL 2 Y 3, QUILLOTA.

Sr. Alcalde propone aprobar Patente de Comida al paso Aury Ivonne Henríquez Quevedo E.I.R.L. – Patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Calle Blanco Encalada N°398 Local 2 y 3, Quillota.”;

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°283/2020: Por unanimidad se aprueba Patente de Comida al paso Aury Ivonne Henríquez Quevedo E.I.R.L. – Patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Calle Blanco Encalada N°398 Local 2 y 3, Quillota.”;

10. MEMO. N°317/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°285, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7/ MEMO. N°317/2020
RENTAS Y PATENTES**

APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°285, QUILLOTA.

Sr. Alcalde propone aprobar Patente definitiva de Grogg & Recabarren Sociedad Limitada.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Indica que no tiene rampa de acceso. Solicita se tome medidas.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Se aprueba con acuerdo previo de solucionar el acceso universal.

ACUERDO N° 284 /2020: Por unanimidad se aprueba Patente de Grogg & Recabarren Sociedad Limitada – Patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Calle Blanco Encalada N°285, Quillota, con la condición de que se implemente rampa de acceso para sillas de ruedas.

11. MEMO. N°318/2020 - RENTAS Y PATENTES – APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA, PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°285, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 8/MEMO. N°318/2020
RENTAS Y PATENTES
APROBACIÓN DE PATENTE DEFINITIVA DE GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA,
PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: CALLE BLANCO ENCALADA N°285,
QUILLOTA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Patente definitiva de Grogg & Recabarren Sociedad Limitada.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 285 /2020: Por unanimidad se aprueba Patente de Grogg & Recabarren Sociedad Limitada – Patente tipo C) Restaurante Diurno, Dirección: Calle Blanco Encalada N°285, Quillota, con la condición de que se implemente rampa de acceso para sillas de ruedas.

12. ORD. N°48/2020 – JEFA DE PERSONAL – MODIFICACIÓN PMG 2020.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 9
ORD. N°48/2020 – JEFA DE PERSONAL – MODIFICACIÓN PMG 2020.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación de las siguientes metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 286 /2020: Por unanimidad se aprueba la modificación de las siguientes metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020, en los términos que se indica:

Quillota
Municipalidad
Secretaría Municipal



INFORME DE FACTIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO METAS PMG 2020

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



COMPONENTE A: OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. METAS INSTITUCIONALES

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	Cronograma													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<p>4Diseño y elaboración de plan de trabajo e Instrumento de evaluación de desempeño con enfoque de género, dirigido a trabajadores con contrato a honorario de la Municipalidad de Quilota</p>	<p>Diseñar e elaborar un plan de trabajo e Instrumento de evaluación de desempeño con enfoque de género, dirigido a trabajadoras con contrato a honorario de la Municipalidad de Quilota</p> <p>Focalizar el plan de trabajo y medición de desempeño, en la evaluación de competencias genéricas del estamento técnico municipal.</p>	<p>1. Primera etapa diseño del Instrumento de medición</p> <p>2. Segunda etapa Plan de trabajo</p>	<p>1.1 Revisión material bibliográfico</p> <p>1.2 Establecer objetivos de la medición</p> <p>1.2 Construcción de Instrumento</p> <p>1.3 Validación de Instrumento con equipo</p> <p>2.1 Establecer metodología de la aplicación:</p> <p>-Muestra</p> <p>-Tiempo y forma de aplicación</p> <p>-Tiempo y formas de difusión</p> <p>-Entrega y recepción de evaluaciones</p>	<p>Diseño y elaboración de plan de trabajo e Instrumento de evaluación de desempeño con perspectiva de género, dirigido a funcionarios con contrato a honorarios.</p> <p>Focalización del plan de trabajo e Instrumento en la evaluación de competencias genéricas del estamento técnico municipal.</p>	<p>Instrumento de evaluación de desempeño</p> <p>Plan de trabajo de evaluación de desempeño</p>	<p>Instrumento de evaluación de desempeño</p> <p>Plan de trabajo de evaluación de desempeño</p>	<p>Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal</p>	<p>Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal</p>														



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<p>Capacitación de equipos de fiscalización municipal, de cara al cumplimiento de las medidas de cuarentena en la comuna de Quilota.</p>	<p>Velar por el cumplimiento de las medidas de cuarentena en la comuna de Quilota, en el contexto de la pandemia por COVID 19.</p>	<p>Capacitación de equipos de fiscalización municipal, en coordinación con la Seremi de Salud y Dirección de Salud Municipal.</p>	<p>Coordinación de actores intersectoriales que serán parte de la capacitación.</p> <p>Logística y reparación de material de capacitación.</p> <p>Convocatoria a la actividad.</p> <p>Ejecución de capacitaciones.</p>	<p>Realización de capacitación de equipo municipal, destinado a la fiscalización de las medidas preventivas de la cuarentena en la comuna de Quilota.</p>	<p>Ejecución de capacitación de fiscalizadores municipales.</p>	<p>Fotografías de la capacitación</p> <p>Registro de asistencia</p> <p>Decreto asociado a la ejecución de la actividad</p>	<p>Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal</p>	<p>Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal</p>														



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<p>Elaboración, socialización e implementación de protocolos de prevención y de retorno a funciones presenciales de funcionarios/as municipales, en el contexto de la pandemia por COVID 19.</p>	<p>Elaborar, socializar e implementar protocolos de prevención y de retorno a funciones presenciales de funcionarios/as municipales, en el contexto de la pandemia por COVID 19.</p>	<p>Elaborar protocolos de prevención, basados en las directrices de la Seremi de Salud.</p> <p>Socializar el material al interior de la Institución.</p> <p>Implementar las medidas preventivas en las oficinas municipales.</p>	<p>Recopilar resoluciones excentas y material emitido por la Seremi de Salud.</p> <p>Redacción de los documentos.</p> <p>Validación de los documentos con actores institucionales vinculados a la temática.</p> <p>Distribuir el material a través de los canales comunicaciones municipales.</p> <p>Desarrollo de acciones preventivas en los recintos y oficinas municipales .</p>	<p>Elaborar 2 protocolos de prevención:</p> <p>*Protocolo Control y prevención Ante covid-19 para funcionarios/as municipales y Espacios de atención a la ciudadanía*</p> <p>*Protocolo de acciones preventivas ante covid-19 en unidades municipales para el retorno seguro del personal municipal*</p>	<p>Documento "Protocolo Control y prevención Ante covid-19 para funcionarios/as municipales y Espacios de atención a la ciudadanía"</p> <p>Documento "Protocolo de acciones preventivas ante covid-19 en unidades municipales para el retorno seguro del personal municipal"</p>	<p>*Protocolo digitalizado de acciones preventivas ante covid-19 en unidades municipales para el retorno seguro del personal municipal*</p> <p>*Protocolo digitalizado Control y prevención Ante covid-19 para funcionarios/as municipales y Espacios de atención a la ciudadanía*</p> <p>Copia de socialización de documentos a funcionarios/as municipales, a través de correo institucional municipal</p>	<p>Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal</p>	<p>Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal</p>														

Municipalidad
Secretaría Municipal



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA																		
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Diseño y aplicación de consulta sobre la situación laboral de los funcionarios/as municipales en el contexto de la pandemia por COVID 19.	Conocer la situación actual de las condiciones laborales, de los funcionarios municipales en el contexto de la pandemia por COVID 19.	Definición de los objetivos de la consulta.	Reunión de equipo de Desarrollo Organizacional.	Diseño de consulta y aplicación de Instrumento.	Instrumento de consulta.	Instrumento digital de consulta.	Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal	Jefa Depto. Capital humano y Administrador Municipal																			
		Definición de los ejes a consultar.	Definición de objetivos del Instrumento.	Informe de consulta sobre las condiciones laborales actuales de los funcionarios municipales.					Informe final de resultados																		
		Elaboración de Instrumento de consulta.	Definición y priorización de ejes relevantes de consultar sobre la situación de los funcionarios/as.	Socialización del informe al menos al 80% de los funcionarios/as municipales.					Socialización a través de correo electrónico institucional.	Copia de socialización de resultados a funcionarios/as, a través de correo electrónico institucional.																	
		Aplicación de la consulta.	Diseño de Instrumento.	Validación de Instrumento.					Aplicación de la consulta.	Procesamiento de datos.	Elaboración de Informe.	Socialización de Informe.															



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	Cronograma															
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Protocolo de atención al usuario/a con perspectiva de género, para funcionarios/as municipales de oficinas de atención a público	Proporcionar una herramienta clara sobre atención a usuarios/as para funcionarios/as municipales de todas las oficinas de atención de público, con el fin de guiar la acogida del usuario/a desde el inicio hasta el término de la atención, bajos los estándares del trato humanizado y la mejora continua en la calidad del servicio.	1. Recopilación de información	1.1 Revisión material bibliográfico 1.2 Selección de contenido	Documento acabado y socializados al mes de octubre del 2020.	Documento Protocolo de Atención	Protocolo de atención	Estudios de satisfacción usuario año 2019-2018	Jefa de Personal y Administrador Municipal																
		2. Diseño protocolo	2.1 Redacción protocolo 2.2 Establecer procedimiento de protocolo	90% de los funcionarios de atención a público acusan recibo virtual del documento					Firmas de acuso recibo de funcionarios/as de atención a público (pie de firma correo electrónico)	Perfiles de cargo														
		3. Socialización virtual del protocolo	3.1 Socialización virtual a través de difusión vía correo electrónico	90% de los usuarios de atención a público acusan recibo virtual del documento					Reglamento de funciones Interno municipal Política de recursos humanos	X	X	X	X	X	X									



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	ESTADO
Diagnóstico sobre implementación Ley 21.015 (Que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral) en municipalidad de Quilota, con perspectiva de género.	Proporcionar conocimiento sobre la realidad de los/as trabajadores que se encuentran en situación de discapacidad en la municipalidad de Quilota, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora de sus espacios laborales, fortaleciendo el principio de inclusión como eje transversal de nuestra política de RR.HH	1. Revisión y recopilación de información 2. Diagnóstico 3. Redacción de Informe	1.1 Recopilación de antecedentes. 1.2 Revisión bibliográfica 2.1 Investigación abordaje de la Institución sobre la inclusión laboral. 2.2 Caracterización de trabajadores/as que se encuentran en situación de discapacidad 2.2 Conversatorio con personas en situación de discapacidad sobre inclusión laboral 3.1 Elaboración de Informe diagnóstico	Informe diagnóstico terminado en Octubre del año 2020	Informe diagnóstico	Informe diagnóstico	Ley 21.015 Que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Política de RRHH de la Municipalidad de Quilota Reglamento de concursos públicos. Manual de procesos y procedimientos de RRHH	Jefa de personal y Administrador Municipal	Meta en ejecución factible de ser cumplida en el actual contexto.



5. METAS PMG 2020 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	ESTADO														
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Reordenamiento de archivo de licencias de conducir	Reorganizar documentación municipal de Permisos de Circulación y de Licencias de Conducir, debido a la falta de espacio físico en la oficina.	Realizar ordenamiento en archivo de registro comunal permiso de Circulación, con la finalidad de hacer espacio suficiente en los archivos de la Dirección de Tránsito, tanto para Licencias y PCI.	Habilitar espacio físico para el archivo Ordenamiento y distribución de documentos.	Año 2020 Permisos de Circulación desde la letra A hasta las letra L (10.000 mil carpetas de un total de 35.000 mil) Año 2020 Licencias, desde la carpeta 1 hasta la 15.000 (de 53.000 mil)	Archivo municipal ordenado según alfabeto y numeración.	Fotografías de archivo físico ordenado alfabéticamente y por numeración.	Carpetas de archivos de licencias de conducir	Director Tránsito											X	X	X	X	X



6. METAS PMG 2020 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA														
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Realización de Programa de transmisión en vivo "Conversamos en Familia", destinado al diálogo sobre temas de bienestar emocional, en el contexto de la pandemia por COVID 19.	Realizar programa de temas de interés comunal, relevantes de abordar en la contingencia de la pandemia por COVID 19, tales como: -Prevención del suicidio -Ingreso Familiar de Emergencia -Prácticas de autocuidado domiciliario -Tratamiento de la ansiedad y estrés -Retención del 10% a deducidos de pensiones alimenticias -Inteligencia emocional -Beneficios de la música y expresión corporal	Definición de temática a abordar. Elaboración de contenido. Coordinación con invitados (según el caso). Desarrollo de programa en vivo. Transmisión a través de redes sociales (facebook)	Selección y priorización de temas en función de la contingencia. Desarrollo de guiones y entrevistas. Ensayo de diálogos Prueba de transmisiones	Desarrollar al menos 10 programas de transmisión en vivo a través de la red social oficial de la Dirección de Seguridad Pública.	10 programas transmitidos en vivo a través de red social oficial de la Dirección de Seguridad Pública.	Link de grabación de al menos 10 programas transmitidos en vivo, a través de red social oficial de la Dirección de Seguridad Pública.	Guía para el bienestar emocional en Cuarentena por COVID-19, Ministerio de Salud.	Directora de Seguridad Pública											X	X	X	X	X



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	ESTADO													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
"Ejecución de una jornada capacitación sobre prevención de abuso sexual, a profesionales municipales que trabajan con niñas y adolescentes en el Cultural Leopoldo Silva, a través de medios virtuales de comunicación".	"Capacitación a funcionarios/as de la Municipalidad de Quilota, en casos de detección, abordaje y derivación de casos de abuso sexual y maltrato infantil a NNA"	Capacitaciones a funcionarios municipales que trabajen con niños/as y adolescentes.	-Reuniones de coordinación virtual. -Elaboración de material a trabajar. -Difusión virtual de la actividad. -Ejecución de las capacitaciones.	Ejecución de 1 jornada de capacitación virtual a un mínimo de 10 profesionales municipales que trabajen de forma directa con niños/as y adolescentes.	Ejecución de 1 capacitación a un mínimo de 10 funcionarios que trabajen de forma directa con niños/as y adolescentes.	Material de apoyo de la actividad (PPT) Confirmación de asistencia (vía correo electrónico) a la actividad. Link de grabación de la capacitación	Guía clínica "Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, Víctimas de Abuso Sexual", Ministerio de Salud de Chile y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.	Directora de Seguridad Pública														X

13. OFICIO N°51/2020 - COORDINADOR OFICINA DISCAPACIDAD – SOLICITA FIRMA ANEXO DE 7 DECLARACIONES SIMPLES DE CONCEJALES PARA PROYECTO EDLI SENADIS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expuso Luis Liberona en reunión de Comisión:

**ANEXO 10/ OFICIO N°51/2020
COORDINADOR OFICINA DISCAPACIDAD
SOLICITA FIRMA ANEXO DE 7 DECLARACIONES SIMPLES DE CONCEJALES PARA PROYECTO EDLI
SENADIS.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la toma de conocimiento del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración que formaliza la EDLI SENADIS.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Agradece el trabajo de Luis Liberona Sánchez y equipo de la Oficina de Discapacidad. Pide que se implemente lenguaje de señas para las Sesiones de Concejos.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°287 /2020: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la toma de conocimiento del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración que formaliza la EDLI Senadis, suscrito por el Honorable Concejo Municipal de Quillota.

14. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°254/2020 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DE 10/09/2020, ACTA N°38/2020

Sr. Alcalde propone aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N°254/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/09/2020, Acta N°38/2020

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 288 /2020: Por unanimidad se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°254/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/09/2020, Acta N°38/2020.

15. ORD. N°606-A/2020 – DIRECTOR DE REDQ – “ADQUISICIÓN DE TABLET COMO APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES” A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 11/ ORD. N°606-A/2020
DIRECTOR DE REDQ
“ADQUISICIÓN DE TABLET COMO APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES” A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.**

Sr. Alcalde propone aprobar la contratación a través de convenio marco para la adquisición de “TABLET COMO APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Complementa que se compran 160 unidades
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Expresa alegría por esta adquisición que beneficia a niños, acortando la brecha tecnológica. Consulta si Redq informó al Ministerio de Educación sobre accesibilidad de niños a educación en sistema remoto, para que sea compartido al Concejo. Alcalde, señala que con todo gusto se entregará esa información.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 289 /2020: Por unanimidad se aprueba autorizar la contratación a través de convenio marco para la adquisición de “TABLET COMO APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES” al proveedor Identificado como:

ORDEN DE COMPRA	2833-746-CM20
RUT PROVEEDOR:	76.175.712-1
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	PUNTOBAT SPA

Datos Representante Legal

NOMBRE:	KAREN FAUNDEZ LUNEBURG
RUT:	11.796.171-0
TELÉFONO:	56-9-32661091

Dirección Casa Matriz

DIRECCIÓN:	NUEVA PROVIDENCIA 1881 OF. 1515, PROVIDENCIA
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

16. ENTREGA DE LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 12
ENTREGA DE LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del documento “INFORME LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 290 /2020: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del documento “INFORME LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021”.

Quillota
Municipalidad
Secretaría Municipal

17. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 13
SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS CERRO MAYACA.**

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS PROGRESO Y DESARROLLO CERRO MAYACA"

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia que varios concejales solicitaron estos aportes, y especialmente al Concejal José Antonio Rebolan Rivas. Agradece a quienes mantienen estos comedores

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Agradece a Jeniffer Alvarez Alvarez por su gestión en esta materia.

ACUERDO N°291/2020: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS PROGRESO Y DESARROLLO CERRO MAYACA", RUT N°75.953.180-9, con Personalidad Jurídica N°7, para ayudar a cubrir gastos de comedor solidario que funciona debido a pandemia por COVID-19.

18. SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LO GARZO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 14
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LO GARZO.**

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LO GARZO"

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 292 /2020: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LO GARZO", RUT N°65.491.680-2, con Personalidad Jurídica N°76057, para ayudar a cubrir gastos de comedor solidario que funcionan debido a pandemia por COVID-19

19. SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA VICTOR VERGARA FLORES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 15
SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA VICTOR VERGARA FLORES.**

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada "COMITÉ DE VIVIENDA VICTOR VERGARA FLORES"

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 293 /2020: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada “COMITÉ DE VIVIENDA VICTOR VERGARA FLORES”, RUT N°65.091.283-7, con Personalidad Jurídica N°76954, para financiar la compra de alimentos para el comedor solidario que funciona debido a pandemia por COVID-19.

20. SUBVENCIÓN GRUPO DE BAILE CULTURAL SEGUIDORES PADRE HURTADO DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 16

SUBVENCIÓN GRUPO DE BAILE CULTURAL SEGUIDORES PADRE HURTADO DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada “BAILE INDIO, SEGUIDORES DE ALBERTO HURTADO”

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 294 /2020: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la Organización denominada “BAILE INDIO, SEGUIDORES DE ALBERTO HURTADO”, RUT N°65.177.879-4, con Personalidad Jurídica N° 283778, para ayudar a cubrir gastos de comedor solidario que funciona debido a pandemia por COVID-19

21. VARIOS

21 .1 Concejal José Antonio Rebolar Rivas

- a) Desea feliz día a adultos mayores
- b) Consulta por cancha de Villa Paraíso.
- c) Consulta por la cancha 2 del Estadio.
- d) Pregunta por Luminaria dañada en el sector cancha Maristas.
- e) Consulta por un posible retorno a clases de colegios particulares.
- f) Consulta por la situación de las Ferias.

Alcalde:

a) Informará sobre cancha Villa Paraíso; no tiene los antecedentes en estos momentos.

b) Sobre cancha 2, se postuló a proyectos. Se pidió un rescate arqueológico. Se contrató arqueólogos de prestigio, y entraron en controversia con Monumentos Nacionales. Por ello se tendrá entrevista el 7 de octubre con Monumentos Nacionales. Ha solicitado a Víctor Vargas Salgado la habilitación de canchas 2 y 3 en pasto para usar en fútbol local. La prohibición es para trabajos en subsuelo.

c) La empresa ha tenido muy buena voluntad para solucionar problemas alrededor de la construcción del Hospital Biprovincial.

Municipalidad
Secretaría Municipal

d) No están dadas las condiciones para regresar a clases antes de fin de año. Sostenedores de Colegios Particulares Subvencionados como el Colegio Inglés han manifestado que dirán al Ministerio que seguirán directrices del Municipio, pues lidera la situación en control de la pandemia. Pelarco duró una semana y tuvo brote. En Pirque se abrió colegios y no llegaron los alumnos.

e) Sobre ferias, no es posible concentrarlas en un solo lugar, pero se pueden incorporar a itinerantes, en coordinación con Francisco Marchant López.

21.2 Concejal Marco Vergara Trujillo

- a) Consulta por la intersección de Alberdi con O'Higgins, y reparación de vías para conectar con Hospital
- b) Agradece informe sobre proyectos en cuenta y espera informe de Secplan.

Alcalde, señala que se espera mejoramiento de vías, y lo que la empresa no haga deberá abordarse con proyectos parciales.

21.3 Concejal Jaime Tapia Gatica

- a) Consulta fechas para incorporar más vehículos a fiscalización
- b) Consulta por estado de Reconocimiento Póstumo al destacado Escultor y Retratista en Greda Hipólito Pérez Tapia conocido como "Chucho Pérez" de Boco

Alcalde, sostiene que se está analizando presupuesto para dos vehículos más. Sobre reconocimiento póstumo al destacado Escultor y Retratista en Greda, Chucho Pérez, hay que definir con la comunidad la manera de materializar este homenaje.

Concejal Jaime Tapia Gatica propone que la Comisión de Cultura tome el tema.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Presidente de la Comisión de Cultura, se compromete a trabajar con la comunidad

21.4 Concejal Roberto Vergara Saavedra

- a) Consulta por la reparación de multicancha Población Manuela Figueroa

Alcalde se compromete a dar información la próxima semana.

21.5 Concejal Ramón Balbontín Leiva

- a) Pide informe de finanzas sobre estado y proyección a diciembre para trabajar el presupuesto 2021
- b) Pide acciones por contaminación en cerro por deposiciones y aguas servidas en campamento.
- c) Consulta por estado de venta de Copec y autorización de Ministerio de Hacienda

Alcalde, señala que se entregará informe de finanzas. Se adoptarán medidas sobre el campamento y la emergencia sanitaria. Sobre Hacienda, en cuanto sea posible se viajará a Stgo para resolver el tema con ellos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva pide considerar posibilidad de bencinera a instalar en San Pedro

21.6 Concejal Mauricio Ávila Pino

- a) Pide espacio para que en la próxima Sesión de Concejo se incorpore exposición sobre análisis del documento de Contraloría sobre el contrato de aseo
- b) En relación al análisis de PADEM pide participación de Director DAEM en una futura reunión. Sr Alcalde autoriza aquello.
- c) Pide participar en reuniones con Sostenedores de Colegios Particulares y Particulares

- Subvencionados para establecer una línea de trabajo común.
- d) Invita a Comisión de Deportes, considerando información positiva sobre inversiones en deporte. Propone agendar reunión con la Mesa del Deporte en base al calendario establecido para el 2020. Pide gráficos con indicadores y proyecto de Centro Deportivo.

Sr Alcalde coordinará la entrega con Secplan y Gustavo Rodriguez Catalán.

21.7 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo deja constancia que participaron en el Consejo de Seguridad Pública con el concejal José Antonio Rebolar Rivas y se entregará un informe de dicha reunión.

Sr. Alcalde informa que ha nombrado a Priscila Corsi Cáceres como Administradora Municipal, a Oscar Calderón Sánchez como Director de DIDECO, a Paula Vásquez Henríquez como Directora de Seguridad pública y familia, y a Juan Rodríguez Fernández en el cargo que tenía Paula Vásquez.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 13:57 horas.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 MINISTRO DE FE

Secretaría Municipal